



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN No. RCJ- SO 3-009-2017
Quito D. M., 9 de marzo del 2017

Alex B
10 MAR 2017
10:10

Doctor
Silvio Toscano V.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión Jurídica Permanente del Honorable Consejo Universitario, en sesión de 6 de marzo del 2017, conoció el oficio No. 0063-S. G-2016 de 19 de enero del 2017 suscrito por el señor Secretario General, mediante el cual da respuesta a la Resolución No. RCJ-SO34-105-2016, adjuntando la **Propuesta del diseño de un Sistema Universitario de Archivos para la Universidad Central del Ecuador SUA-UCE que complementa el Reglamento Interno de Organización y Administración de Documentos y Archivos del Sistema Universitario de Archivos - La Universidad Central del Ecuador SUA - UCE.**

Por Secretaría se da lectura del artículo 42, número 2 del Estatuto de la Universidad que dice: **"Funciones de la Secretaría General.- 2.- Administrar y custodiar la documentación académica y administrativa generada por la Universidad Central del Ecuador, a través del Archivo General y del Sistema de Archivos Universitarios, de conformidad con el respectivo Reglamento"**.

Por lo cual la Comisión Jurídica Permanente del H. Consejo Universitario **RESOLVIÓ:** devolver la **Propuesta del diseño de un Sistema Universitario de Archivos para la Universidad Central del Ecuador SUA-UCE que complementa el Reglamento Interno de Organización y Administración de Documentos y Archivos del Sistema Universitario de Archivos - La Universidad Central del Ecuador SUA - UCE,** a la Secretaría General de la Universidad, la que deberá tomar en cuenta lo que dice el Art. 42 número 2 del Estatuto Universitario, en vista que el documento propuesto señala los procesos a realizar para cumplir tal competencia.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN JURÍDICA

Andy



RESOLUCIÓN No. RCJ- SO 3-009-2017